

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Resolución de Alcaldía N° 062 -2017-MDT-A.

Tambogrande, 18 de Enero de 2017.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE

VISTOS

El Informe N° 035-2017-MDT-G.M, de fecha 17 de Enero de 2017, procedente de Gerencia Municipal, INFORME N° 015-2017-MDT-GAJ, de fecha 10 de Enero de 2017, procedente de la Gerencia de Asesoría Jurídica, INFORME N° 007-2017-MDT-OPC/J, de fecha 09 de Enero de 2017, del Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, **Solicitud, de Registro Número 00142**, de fecha 06 de Enero de 2016, suscrito por la Señora NORMA DORINDA OJEDA DE SAAVEDRA, Presidenta del comité de Desarrollo Local del Centro Poblado Esperanza de Mi Cautivo-C.P 8 Malingas;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante **Solicitud de Registro Número 00142**, de fecha 06 de Enero de 2016, la Señora NORMA DORINDA OJEDA DE SAAVEDRA, Presidenta del comité de Desarrollo Local del Centro Poblado Esperanza de Mi Cautivo-C.P 8 Malingas, solicita **reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité de Desarrollo Local, del indicado Centro Poblado**, para lo cual adjunta la respectiva acta de reunión de conformación de la misma;

Que, mediante **INFORME N° 007-2017-MDT-OPC/J**, de fecha 09 de Enero de 2017, el Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, señala que la solicitud presentada, contiene los informes documentados del proceso electoral, que han permitido elegir la Nueva Junta Directiva, cuyas copias adjuntan, procesos que se han cumplido, en estrecha concordancia con la Ordenanza Municipal N° 005-2014-MDT-CM y el OFICIO MÚLTIPLE N° 011/16-MDT/OPC/J, del 06.12.16. Asimismo, considerando que dirigentes han sido elegidos democráticamente y reflejan la voluntad de la organización, que es coherente con el numeral 32) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la misma que señala que es facultad del Alcalde el atender y resolver los pedidos que formulen las organizaciones vecinales y por contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Participación Ciudadana. Por lo tanto, OPINA que se coordine con Secretaría General y se emita la resolución que corresponda;

En consecuencia, estando a lo expuesto, a lo opinado por de Gerencia Municipal mediante Informe N° 035-2017-MDT-G.M, de fecha 17 de Enero de 2017, Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del INFORME N° 015-2017-MDT-GAJ, de fecha 10 de Enero de 2017 y al amparo de los Artículos 43°, Artículo 20°, Inciso 6), de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER el COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL (CODELO) DEL CENTRO POBLADO ESPERANZA DE MI CAUTIVO-C.P 8 -MALINGAS y su JUNTA DIRECTIVA, la misma que queda integrada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
-Presidente:	NORMA DORINDA OJEDA DE SAAVEDRA	03303644
-Vice Presidente	LUIS ALBERTO ABAD CAMACHO	44284731
-Secretaría de Actas y Archivos	FERMÍN REQUENA JUÁREZ	02747689
- Organización	LAURA CAMACHO DE CASTRO	03310370
-Economía y Presupuesto	SEGUNDO LORENZO REQUENA JUÁREZ	02750239
-Desarrollo Urbano y Rural	ROSA MABEL MAZA ZAPATA	45013013
-Seguridad Ciudadana	FELICINO JARA GARCÍA	02753281
-Educación Cultura, Deporte y Turismo.	GRIMALDO CHERRES CAMACHO	41818116
-Niñez y Adolescencia	KEYLA AZUCENA SAAVEDRA MÁRQUEZ	72660851
-La Mujer	MARGARITA ZETA ORTIZ	02884916

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Resolución de Alcaldía N° 062 -2017-MDT-A.

Tambogrande, 18 de Enero de 2017.

-La Juventud	JOSÉ MANUEL ABAD CAMACHO	71090066
-Agricultura, Ecología y Medio Ambiente	JESÚS JARA GARCÍA	02753585
-Fiscal.	BALTAZAR CARMEN JUÁREZ	03302186



ARTÍCULO SEGUNDO.-Encargar a la Oficina de Participación Ciudadana, la inscripción del **COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL (CODELO) DEL CENTRO POBLADO ESPERANZA DE MI CAUTIVO-C.P 8 -MALINGAS** y su **NUEVA JUNTA DIRECTIVA**, en el Registro de Asociaciones de la Sociedad Civil de Tambogrande.

ARTÍCULO TERCERO.-El periodo de vigencia de la Junta Directiva, es de 02 (dos) años contados a partir de la fecha de su elección: 29 de Diciembre de 2016.

ARTÍCULO CUARTO.-Comuníquese a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Servicios Sociales, Sub Gerencia de Educación, Cultura Deporte y Participación Ciudadana, Oficina de Participación Ciudadana y la Señora **NORMA DORINDA OJEDA DE SAAVEDRA**, Presidenta del Comité de Desarrollo Local, para su conocimiento y fines legales correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

c.c.
Arch.
Alcaldía

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Dr. Gabriel Antonio Madrid Orue
ALCALDE

